HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 179

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LA MEDIDA DE AUDITORIA DE PENSIONES TOMADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.-

119

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

22

San Isidro, 21 de Abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que el Gobierno Nacional planea recortar unas 400 mil pensiones por discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ya había avisado que las personas con discapacidad serían una de las variables del ajuste fiscal, pero lo que se trae entre manos es algo mucho más profundo;

Que las autoridades del área calculan que para fines de este año habrán recortado alrededor de 400 mil pensiones por invalidez laboral, el doble de lo que habían proyectado meses atrás y un tercio del total de los beneficiarios actuales;

Que esta medida si bien se enarbola la bandera de la transparencia y el orden fiscal, ha generado una reacción en cadena cuyos efectos rozan lo dramático: hospitales colapsados, personas durmiendo en las veredas para conseguir un turno y una marea de incertidumbre que se abate con más fuerza sobre quienes ya enfrentaban una existencia asignada por la vulnerabilidad;

Que el drama se agrava en el interior y en los lugares donde la conectividad es deficiente y el acceso a la atención médica es una odisea diaria;

Que la denuncia más frecuente entre los beneficiarios es la imposibilidad de cumplir con los requisitos en tiempo y forma. A la sobrecarga de turnos y la falta de especialistas, se suman trabas administrativas absurdas: sistemas colapsados, formularios digitales inaccesibles, plazos perentorios que vencen antes de que las personas consigan siquiera ser atendidas. En muchos casos, la notificación de la auditoria llegó cuando ya era imposible conseguir la documentación requerida;

178

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

22

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa su más enérgico repudio a la medida de auditoria de pensiones tomada por el Gobierno Nacional, con el fin de recortar pensiones por discapacidad, cuyos efectos rozan lo dramático: sistemas colapsados, sobrecarga de turnos, falta de especialistas, largas filas y horas de espera, personas durmiendo en las veredas para conseguir un turno, formularios digitales inaccesibles, plazos perentorios que vencen antes de que las personas consigan siquiera ser atendidas.-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulia Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/3/25 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 03 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
24 ABR 2025
Hora 12:30 hs
RECIBIDO